



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS
2020



**Consejo Seccional de la Judicatura
del Valle del Cauca**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

JOSÉ ÁLVARO GÓMEZ HERRERA

Magistrado Coordinador Sistema de Gestión de Calidad Seccional Valle del Cauca

CLARA INÉS RAMÍREZ SIERRA

Directora Ejecutiva Seccional Administración Judicial Cali

OSCAR IVÁN LOZADA GARCÍA

Profesional Universitario

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca



**INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el período enero a diciembre de 2019.

En desarrollo de los procesos misionales y de apoyo propias de la Seccional se han venido ejecutando las actividades que permiten el cumplimiento para el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de los despachos judiciales, la formación y capacitación de funcionarios y empleados, la administración de carrera judicial, el registro nacional de abogados, la seguridad de los servidores de la Rama Judicial, el control de la gestión judicial y el desempeño de los despachos, la difusión y comunicación de la información y el reordenamiento judicial.

En este documento, se destacan los resultados obtenidos en desarrollo de los objetivos y estrategias definidas en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019 - 2022, que conducen al fortalecimiento del acceso con una justicia más cercana al ciudadano, el mejoramiento de la eficacia y la eficiencia de la gestión judicial en el sentido de prestar un servicio de justicia que satisfaga exitosamente las necesidades de los usuarios con una optimización de los recursos disponibles, la emisión de decisiones judiciales con una mayor calidad, confianza, visibilidad y transparencia de la gestión y el fortalecimiento institucional la eficacia y la eficiencia de la gestión judicial en el sentido de prestar un servicio de justicia que satisfaga exitosamente las necesidades de los usuarios con una optimización de los recursos disponibles, la emisión de decisiones judiciales con una mayor calidad, confianza, visibilidad y

transparencia de la gestión y el fortalecimiento institucional.

2. Contexto

El Departamento del Valle del Cauca, cuenta con 42 municipios y 4.532.152 habitantes, su competencia territorial se encuentra distribuida en los siguientes Distritos Judiciales:



Distrito judicial de Cali con cabecera en esta misma ciudad está conformado por el Circuito Judicial de Cali, con un total de 255 Despachos Judiciales.

Distrito judicial de Buga con cabecera en esta misma ciudad está conformado por siete (7) Circuitos Judiciales: Buga, Buenaventura, Cartago, Palmira, Roldanillo, Sevilla y Tuluá, con un total de 194 Despachos Judiciales.

Distrito judicial administrativo del Valle del Cauca con cabecera en la ciudad de Cali, está conformado por cuatro (4) Circuitos Judiciales Administrativos: Cali, Buga, Buenaventura y Cartago, con un total de 40 Despachos Judiciales.

El municipio de San José del Palmar correspondiente al departamento del Chocó, asignado a la competencia territorial del circuito judicial de Cartago por su cercanía a la cabecera municipal.



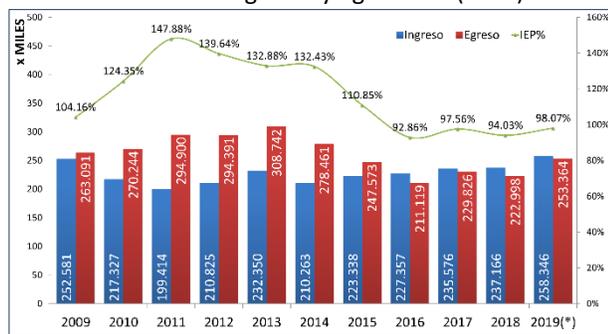
I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

1. Productividad de la Justicia

Gestión judicial

Jurisdicción Ordinaria

Informe de Ingresos y Egresos vs (IEP%)



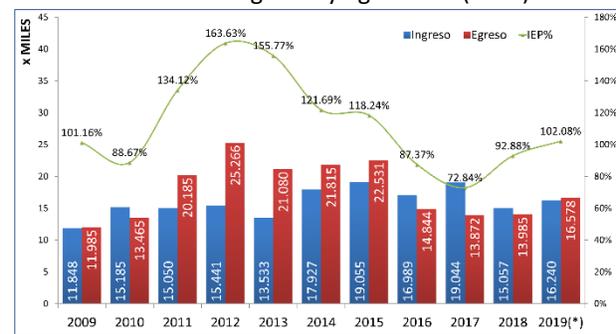
Fuente: Sistema SIERJU 2009 – 2019 (*98% IO)

El número de egresos aumentó de 247.573 salidas en el 2015, a 253.364 en el 2019.

Las medidas han sido positivas permitiendo controlar el comportamiento de las tres principales variables de gestión judicial como son ingreso, egreso e inventario, teniendo en cuenta que para el año 2019, los ingresos en esta Jurisdicción alcanzaron un total de 258.346 procesos con tendencia positiva de 0.21%; el número de egresos aumentó en los cinco años, pasando de 247.573 salidas en el 2015, a 253.364 en el 2019, permitiendo que se presenten índices de evacuación parcial cercanos al valor óptimo de 100%, encontrándose para el año 2019, en el 98,07%. Por último, como resultado de la gestión laboral se obtuvo una significativa reducción de inventarios en la Jurisdicción Ordinaria presentando un fuerte descenso del 55.90%, pasando de 326.967 en el año 2009 a 144.177 procesos en el año 2019.

Jurisdicción Contenciosa

Informe de Ingresos y Egresos vs (IEP%)



Fuente: Sistema SIERJU 2009 – 2019 (*98% IO)

Los ingresos de la jurisdicción administrativa para el 2019 son 16.0240 procesos con tendencia positiva del 2.91.

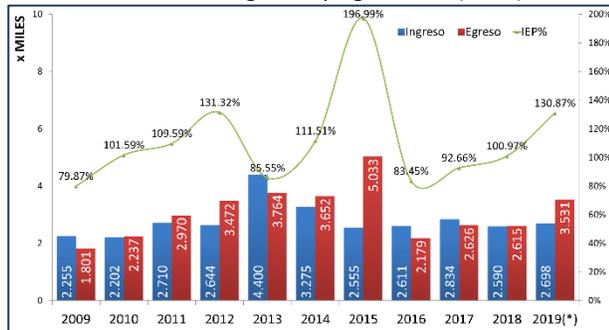
El intervalo anual de enero de 2009 a diciembre de 2019, muestra que en la jurisdicción Administrativa ha presentado un aumento en 38.32% de egresos pasando de 11.985 salidas en el 2009 a 16.578 en el 2019. Esto permitió que la Jurisdicción lograra índices de evacuación parcial superiores al ciento por ciento, con un 102.08% en el año 2019. Los inventarios de la especialidad muestran una leve variación con tendencia al alza, encontrándose en el año 2019 en 22.439 procesos; apalancado por el aumento gradual de los ingresos. En este sentido, los ingresos de la jurisdicción administrativa presentan una variación con tendencia positiva a razón del 2.91, estando para el 2019, en 16.0240 procesos.

La productividad de la rama judicial se refiere a los ingresos, egresos e inventario de los procesos en los despachos judiciales.



Jurisdicción Disciplinaria

Informe de Ingresos y Egresos vs (IEP%)



Fuente: Sistema SIERJU 2009 – 2019 (*98% IO)

El Índice de evacuación parcial presentado en el 2019 fue de 130,87% sin embargo, su inventario continúa siendo alto.

El comportamiento estadístico de la jurisdicción disciplinaria muestra que la aplicación de las medidas adoptadas por el Consejo Seccional relacionadas con, 1) control y seguimiento permanente en la gestión de los despachos judiciales, 2) apoyo con la creación de despachos judiciales en virtud de la implementación del “Plan Nacional de Descongestión” implementado en el Valle del Cauca desde el año 2009, con finalización de medidas en el año 2015, 3) la creación de cargos temporales para atención de la demanda de justicia y 4) la materialización de propuestas de reordenamiento seccional a focos de congestión, han estado a la altura de los requerimientos para mitigar la congestión en esta Jurisdicción, que para el año 2019, presentaba Ingresos por 2,698 procesos, egresos 3,531 procesos e Índice de evacuación parcial de 130,87%, sin embargo, su inventario aunque disminuyo continua siendo alto.

2. Oferta y Demanda Judicial.

El Departamento del Valle del Cauca, cuenta con los Distritos Judiciales de Cali, Buga y Administrativo de Valle del Cauca, para atención de los 42 municipios del Valle del Cauca y 1 municipio del Departamento del Chocó. (San José del Palmar), la oferta de despachos judiciales es de 489.



3. Medidas para mejorar el Acceso a la Justicia

a) Medidas de descongestión.

En el año 2019, las especialidades beneficiadas con medidas de descongestión producto de propuestas de reordenamiento en atención a necesidades identificadas por la Seccional fueron las siguientes:

Área	Ciudad	Despachos beneficiados	Cargos temporales
Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca	Cali	3	6
Juzgados Laborales	Cali	3	3
Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Cali	8	8
Juzgados Laborales de pequeñas causas	Cali	6	6
Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Palmira	2	2

b) Especialidad laboral.

Se realizó el estudio de producción de los Juzgados de Pequeñas causas laborales de Cali, el cual arrojó cifras positivas, sin embargo, el alto volumen de inventario manejado en esta nueva especialidad generó que el Consejo Seccional haya solicitado el fortalecimiento de la especialidad con la creación de cargos con medidas a) transitorias y b) permanentes.

c) Jurisdicción indígena.

En el año 2019, se estableció el reglamento interno para el funcionamiento de la Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional del Valle del Cauca y el proyecto del acuerdo de Política Pública Indígena con Enfoque Cultural y Derechos para la Protección y Salvaguarda de las Comunidades y Cabildos Indígenas Residentes en Santiago de Cali, así mismo, se realizaron reuniones de la Mesa en los municipios de Florida y Pradera y Jamundí. así mismo, se ha logrado grandes avances en la consecución de espacios para su funcionamiento, entre otros, los C.A.L.I en la ciudad de Cali y en la ciudad de Palmira con la colaboración del señor alcalde municipal se lograron espacios de trabajo



para que los veinticuatro (24) jueces de paz puedan cumplir cabalmente con sus labores.

d) Jueces de paz.

Con el liderazgo del Consejo Seccional de la Judicatura se llevó a cabo el “*Encuentro Nacional de la Jurisdicción de Jueces de Paz*”, con el apoyo de la Escuela Judicial “*Rodrigo Lara Bonilla*”, evento con asistencia de 254 participantes. El Consejo Seccional le apuesta a la Jurisdicción Especial de Paz porque consideramos que esta clase de justicia alternativa fundamentada en el justo comunitario, ayuda de manera positiva a la reconstrucción del tejido social en aquellas localidades más necesitadas de nuestras ciudades; máxime en el momento actual donde el Estado y toda la sociedad le apuesta al posconflicto. Además, contribuye en cierta medida a que muchos conflictos no trasciendan a la justicia formal.

e) Pequeñas Causas y Competencia Múltiple.

Los jueces de pequeñas causas en el Valle del Cauca están ubicados en las zonas periféricas o suburbios de las ciudades, cumpliendo con lo ordenado por la Ley 1285 de 2019, y en la Sentencia C-713 de 2008, que busca atender a las comunidades más necesitadas y marginadas por su condición socioeconómica y social. De alguna manera, el Estado colombiano está pagando deuda social que desde el principio de la República se tiene con los más pobres del país que, históricamente han estado al margen o por fuera de la administración de justicia.

En la ciudad de Cali los 11 Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple están ubicados en las comunas donde hay mucha pobreza y donde la administración de justicia no había podido penetrar; por cuanto esas comunidades tradicionalmente han utilizado mecanismos de justicia no formal. Ahora, con la presencia de estos despachos estamos trabajando con estas comunidades, ofreciéndoles la oportunidad de hacer valer sus derechos estando de por medio un juez de la República. Se ha venido trabajando en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como la conciliación y el diálogo abierto en la orientación para la solución de los conflictos, evitando tanto ritualismo jurídico y contribuyendo en la reconstrucción del tejido social de estas comunidades.

Sea oportuno resaltar que los once Juzgados de Pequeñas Causas de Competencia Múltiple que funcionan en la ciudad de Cali, lo hacen en inmuebles que fueron suministrados por la administración municipal; lo que permite un ahorro significativo en arrendamiento y en servicios públicos.

En el Año 2019, la Corporación realizó el estudio de ingresos por comunas para los once Juzgados de Pequeñas causas y competencias múltiples de Cali, evidenciando una alta demanda de justicia en la comuna 4° que afectaba la gestión del Juzgado 10 de esta especialidad, situación que se solucionó con la expedición del Acuerdo CSJVAA19-31 de 2019, por medio del cual se modifica la asignación de comunas mejorando significativamente la prestación del servicio en las comunas afectadas.

f) Sistema Penal Oral Acusatorio.

En el año 2019, se dieron directrices en torno a mejorar la atención al ciudadano en la ciudad de Palmira en categoría Circuito y municipal, para lo cual se expedieron los acuerdos Acuerdo CSJVAA19-71 de 2019, por medio del cual se vinculan unos Juzgados Penales del Circuito de la Ciudad de Palmira en el conocimiento mixto de procesos de la Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, y el Acuerdo No. CSJVAA20-86, por medio del cual se realiza la modificación en la atención del turno de control de garantías de la ciudad de Palmira, con el fin de mantener la equidad en la prestación del servicio, en la cual se establece un turno único de atención, de lunes a domingo (incluido día festivo) en el horario de 8:00 am a 12:00 de mediodía y de 1:00 pm a 5:00 pm.

g) Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SIRPA

Durante el año 2019, con el apoyo de las demás entidades que integran el Comité Interinstitucional para el Seguimiento y Control del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se ha trabajado la problemática de la situación deficitaria de cupos en centros de servicios especializados, lo cual no es del resorte de los despachos judiciales, pero afecta de forma integral a esta especialidad.



De otra parte, entre las actividades de la Mesa de Justicia del SIRPA en el 2019, se tiene:

Asunto	Actividad
Visita: CAE Buen Pastor	Cadena de custodia, enfoque de derechos y enfoque restaurativo del sistema.
Visita: CAE Valle del Lili	Se realizan actividades lúdicas como la elaboración de Kokedama
Proyecto "SUEÑOS"	Vinculación del Observatorio de Género de la Gobernación del Valle del Cauca
Autoridades ORIVAC	Socializar su experiencia restaurativa con adolescentes infractores de la Ley Penal
Proyecto "EDUCAS"	Exposición de 30 obras de arte, realizadas por jóvenes egresados del SRPA

h) Comité de Género

El Comité Seccional de Género a través de las actividades realizadas durante el año 2019, generó un gran impacto dentro de la comunidad judicial, entre sus logros tenemos los siguientes:

1. Acercamiento a la población privada de la libertad a través de conversatorios en sus aulas de clase y visitas al taller de artesanías.
2. Facilitar la toma de decisiones judiciales con una perspectiva que reconozca las desigualdades y la discriminación como una manera de contribuir, desde la justicia a superarlas.
3. Socialización de los criterios de equidad para una administración de justicia.
4. Desarrollo e implementación de acciones dirigidas a garantizar la igualdad y la no discriminación de las mujeres en el acceso a la administración de justicia.
5. Reconocimiento del poder transformador de las decisiones judiciales.
6. Reconocimiento como un indebido límite al acceso a la administración de justicia, la discriminación en razón del género.
7. Transversalización de la perspectiva de género en todos los comités presididos por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.
8. Liderazgo protagónico del Consejo Seccional en los procesos de equidad, de reconocimiento y de mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres vallecaucanas, de los indígenas y de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad para Adolescentes.

4. Infraestructura Judicial

Algunos procesos de obras contratadas durante la vigencia 2019, por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca:

Inmueble PALACIO DE JUSTICIA DE CALI			
Contrato	Objeto	Valor	Descripción
055 de 2019 - SAMC-2019-03	Contratar las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, a todo costo.	\$ 488.824.573,00	1.Mantenimiento correctivo de impermeabilización de cubierta de la torre A. 2.Mantenimiento de pasamanos existentes, suministro e instalación faltantes y curvas. 3.Tratamiento de humedades.
Contrato de Interventoría No. 049 de 2019-33		Valor	\$ 33.572.944,00

Inmueble PALACIO DE JUSTICIA DE PALMIRA			
Contrato	Objeto	Valor	Descripción
117 de 2019 - SAMC-2019-06	Contratar las reparaciones locativas requeridas en los inmuebles donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, a todo costo.	\$ 206.062.097,00	1.Mantenimiento e impermeabilización de cubierta del inmueble. 2.Mantenimiento de divisiones de baños. 3.Tratamiento de humedades.
Contrato de Interventoría No. 112 de 2019 - MC - 2019-42		Valor	\$ 18.748.073,00

Inmueble PALACIO DE JUSTICIA DE BUENAVENTURA			
Contrato	Objeto	Valor	Descripción
048 de 2019 - SAMC-2019-01	Contratar las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas Palacio Nacional y Calle 9 No. 2-21 de Buenaventura, donde funcionan los Despachos Judiciales, a todo costo.	\$ 572.630.397,00	1.Edificio de Transferencias. 1.Cambio de la red sanitaria baños primer piso. 2.Reparación de andén. 3.Tratamiento de humedades en fachada. 2.Palacio Nacional. 1.Tratamiento de humedades y mantenimiento correctivo fachada. 2.Suministro e instalación de acometida para equipos de precisión 3.Otros
Contrato de Interventoría No. 046 de 2019 - MC - 2019-28		Valor	\$ 52.705.741,00

Inmueble PALACIO DE JUSTICIA DE BUGA			
Contrato	Objeto	Valor	Descripción
051 de 2019 - MC-2019-35	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las acometidas eléctricas para aires acondicionados y mejoramiento del sistema luminario e instalaciones eléctricas del Palacio de Justicia de Buga, a todo costo.	\$ 88.405.90,00	1.Nueva acometida alimentadora del inmueble 2.Acometida para aires acondicionados nuevos en Despachos 3.Suministro e instalación de luminaria led en Despachos. 4.Cambio de tablero de energía principal.
Contrato de Interventoría No 054 de 2019 - MC - 2019-36		Valor	\$ 11.795.249,00

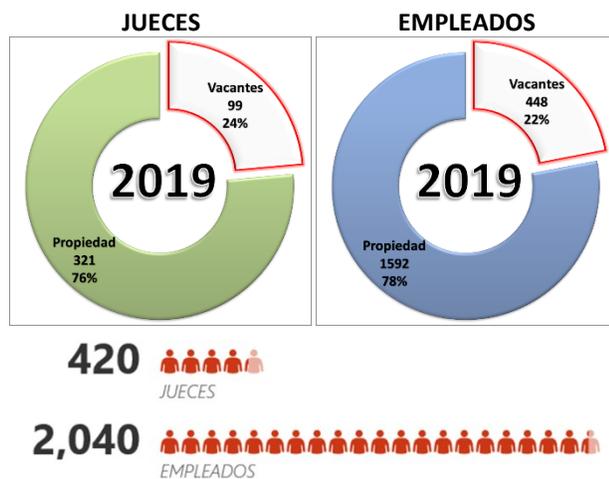


5. Carrera Judicial

Durante la vigencia del año 2019, se continuó con el seguimiento a la convocatoria No. 2, correspondiente a la provisión de cargos en el Consejo Seccional y Dirección Ejecutiva Seccional, así mismo, a las convocatorias 3 y 4, correspondiente a la provisión de cargos de empleados categoría Tribunal, Circuito y Municipal.

Con corte a 31 de diciembre de 2019, producto de la gestión de la Corporación se tiene que la convocatoria 2 y 3 se encuentran en la etapa de aplicación de listas de elegibles, el número de empleados posesionados por sus respectivos nominadores producto de la convocatoria No. 2 asciende a 93 personas, y de la convocatoria 3 asciende a 556 personas; la convocatoria No. 4 se encuentra en etapa de conformación del registro de elegibles, actualmente se encuentra en trámite: 113 solicitudes para exhibición de la prueba, 11 aspirantes para prueba supletoria y 7 aspirantes pendientes de resolver el recurso de apelación.

ESCALAFÓN VALLE DEL CAUCA 2019



6. Anticorrupción y Transparencia

Vigilancia judicial administrativa.

De la Gestión realizada por el Consejo Seccional durante el año 2019, en la atención de las Vigilancia Judiciales interpuestas por la comunidad se ha normalizado la situación de 557 procesos, en razón a que el funcionario emitió la sentencia o auto en el cual se cuestionaba la dilación de términos Judiciales, igualmente se ha

compulsado copias a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional de 4 funcionarios para que investiguen las posibles faltas cometidas.



Seguridad para los servidores judiciales.

En el año 2019, se ha dado traslado por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali a la oficina de Seguridad del Consejo Superior de la Judicatura para los respectivos estudios de seguridad, análisis y medidas a adoptar para mejorar la seguridad de los funcionarios. A continuación, se muestra el comportamiento desde el año 2009 a 2019, del número de solicitudes trasladadas.





Acciones internas para mejorar la calidad de los servicios.

En la actualidad el Consejo Seccional y la Dirección Ejecutiva Seccional han demostrado una mejora continua en el cumplimiento de metas en cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante los años 2013 al 2019, se continua con la recertificación de la seccional por parte del Icontec en las Normas GP1000:2009 e ISO 9001:2008, sin ninguna "NO CONFORMIDAD" igualmente, se realiza la actualización y capacitación de las normas ISO 9001:2015, ISO 140001:2015 OHSAS 180001:2007 y MECI 2014 a los auditores internos de calidad de la seccional.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, se encuentra comprometido con la implementación de la gestión de la calidad en la administración de justicia, como una política que además de hacer más eficiente el servicio, fortalece el desempeño de la función jurisdiccional generando mayor productividad y competitividad; es así, como durante el año 2019, se implementó el SIGCMA en el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Cali SPOA, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras y Juzgados de Ejecución Civil de Sentencias del circuito y municipales, como de sus centros de servicios. Además, se obtuvo la recertificación para el Consejo Seccional de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y de la especialidad Penal del Circuito Judicial de Buga.

7. Evolución de la Infraestructura Tecnológica

En el año 2019, se realizaron las siguientes actividades en pro de mejorar la infraestructura tecnológica de los despachos judiciales en el Valle del Cauca.

1. Migración de 722 equipos a nuevo servidor de dominio.
2. Proceso de compra de computadores e impresoras a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, generando una orden de compra por valor de \$2.051.074.168 con la cual se compraron 1144 computadores y otra por valor de \$101.525.089 adquiriendo 76 scanner, con estos equipos estaremos realizando la reposición de computadores a todos los

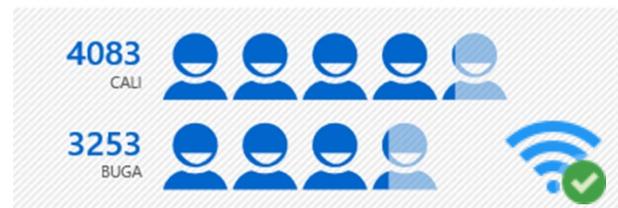
Despachos Judiciales en el Valle del Cauca, para ello se tuvo en cuenta la obsolescencia de los mismos.

DISTRIBUCIÓN DE COMPUTADORES



3. Masificación del uso de los elementos tecnológicos entregados en el 2018, para la realización de audiencias virtuales, así mismo, se solicitó al CENDOJ personal de apoyo para la realización de este tipo de audiencias en Cali y Buga, dado que son las ciudades en las cuales requieren más de este tipo de servicios, asignando inicialmente esta personal para la Ciudad de Buga, en el siguiente cuadro se evidencia la cantidad de solicitudes realizadas por los despachos Judiciales de Cali y Buga:

SOLICITUDES DE AUDIENCIA VIRTUAL



4. Mejoras en la página seccional www.disajcali.gov.co, incrementando los servicios, creando un enlace para la publicación de reserva de las audiencias, con lo cual los usuarios externos pueden efectuar consultas sobre la sala en la cual se realizará la audiencia.

FECHA	JUZGADO	# RADICADO	TORRE	PISO	SALA	DEMANDANTE	DEMANDADO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
2020-02-07	JUZGADO 012 PENAL DEL CIRCUITO CALI	76001600019321030494500	TORRE B	PISO 6	SALA 44	SPAC FISCALIA 00	JORGE X.X.X.X.X	13:00:00	15:00:00
2020-02-07	JUZGADO 012 PENAL DEL CIRCUITO CALI	76001600019421030351600	TORRE B	PISO 6	SALA 44	SPAC FISCALIA 00	WILMER X.X.X.X.X	15:00:00	17:00:00

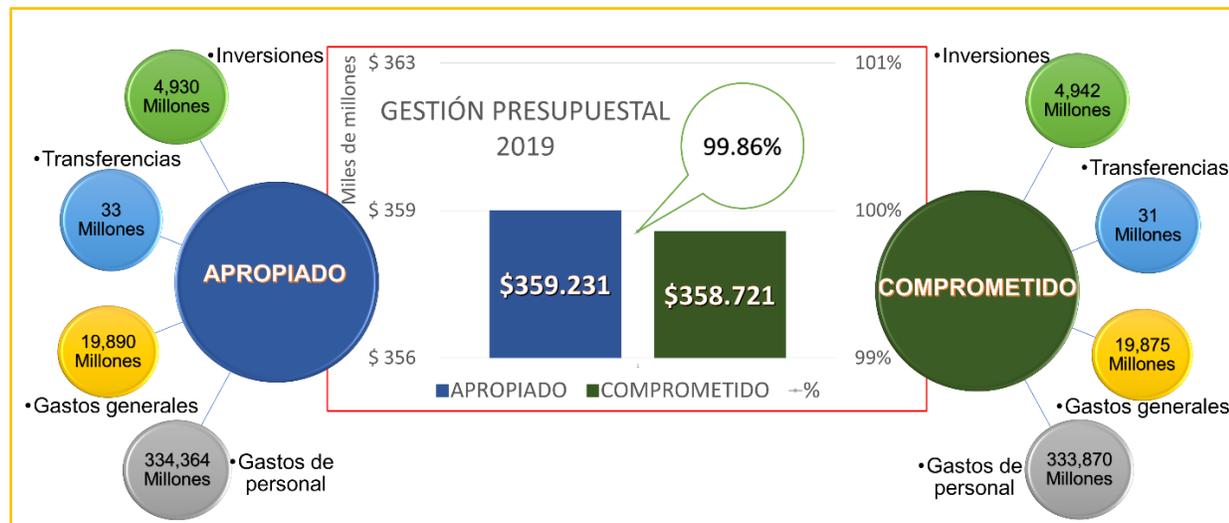


II. Gestión Presupuestal

Para el año 2019, la gestión presupuestal en el Valle del Cauca en cumplimiento al Plan de Desarrollo Sectorial fue del 99,86%, a continuación se presenta un cuadro resumen de la gestión:

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	334.346.401.872	333.870.481.239	99,86	316.473.834.041	94,65	316.445.821.119	94,65
Gastos generales	19.890.824.152	19.875.729.870	99,92	17.539.138.425	88,18	17.539.120.825	88,18
Transferencias	33.193.111	31.999.879	96,41	27.658.665	83,33	27.658.665	83,33
Subtotal funcionamiento	\$354.270.419.135	\$353.778.210.988	99,86	\$334.040.631.131	94,29	\$334.012.600.609	94,28
Inversión	\$4.960.187.714	\$4.942.684.311	99,65	\$2.542.826.757	51,26	2.343.398.793	47,24
Total	\$359.230.606.849	\$358.720.895.299	99,86	\$336.583.457.888	93,70	\$336.355.999.402	93,63

Gestión Presupuestal 2019.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

📍 Carrera 4 No. 12-04, Cali-Valle del Cauca

🐦 @judicaturacsj

📷 @judicaturacsjcolombia

📘 @judicaturacol

📺 @judicaturaCSJ

☎ (2) 8980800 Ext. 8128



**INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020